Dpto. de Contrataciones Públicas
24 ENE 2020
N°: 139 Firma:
Hora: 11:15 Aclaración:

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 13 días del mes de enero de 2.020, siendo las 11:15 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 03/2020 PARA "REPARACIÓN DE EQUIPO ESTERILIZADOR POR GAS PLASMA MARCA STERRAD - AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2020" ID N° 373.690.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto Nº 2992/2019. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resolución D. Nº 1.999/2.019.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La Nota Adm. HC Nº 1.056/2.019 de la Administración del Hospital de Clínicas, por la cual remite nota del Departamento de Electromedicina, donde solicita se inicien los trámites para la "REPARACIÓN DE EQUIPO ESTERILIZADOR POR GAS PLASMA MARCA STERRAD - AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2020" ID N° 373.690.-
- La Nota D.C.P. Nº 3.179/2.019 de fecha 16 de diciembre de 2.019, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- El Decreto N° 2992/2019 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".-
- El Acta de Apertura de fecha 13 de enero de 2.020.-
- El Dictamen Nº 07/2.020, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-
- El informe técnico de fecha 15 de enero de 2.020, remitido por Lic. Neris Aguilar administrador del Hospital de Clínicas F.C.M.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 01 (una) oferta: **MARCAR S.R.L.**

Observación:

1- Se hace mención que se procedió al Acto de Apertura de sobres en la primera convocatoria con 1 (un) oferente, teniendo en cuenta la urgencia de contar con la reparación atendiendo a que es de vital importancia la esterilización de la indumentaria e industriales utilizados diariamente en los quirófanos para los diversos procedimientos efectuados; según se expone en la Nota ADM. HC Nº 33/2020 presentada por el Administrador Del Hospital de Clínicas y de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 522/2015 que dispone que "*en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03*"

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

DOCUMENTOS PARA PERSONAS JURÍDICAS	MARCAR S.R.L.
Formulario de Oferta.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple (SIPE)

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los documentos (sustanciales y no sustanciales) que se

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

encontraban en estado "Activo o Histórico" fueron verificados según los números de constancias detallados a continuación:

RUC	EMPRESA	Número de Constancia
80105240	MARCAR S.R.L.	1.585.860

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité de Evaluación de Llamados, de lo que resulta lo siguiente:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	MARCAR S.R.L.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple (SIPE)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple (SIPE)
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente vigente.	Cumple (SIPE)
Declaración Jurada de que los servicios contarán con garantía según lo establecido en el punto 9, del Anexo B de la Carta de Invitación.	Cumple
Curriculum de funcionarios de al menos 1 (un) ingeniero con titulación a fin al tipo de servicio a realizar y/o 1 (un) técnico especializado con capacitación, que estarán encargados de los trabajos. Los curriculums estarán acompañados de Certificados de Cursos de Capacitación en mantenimiento/reparación del equipo biomédico a ser reparado.	Cumple
Copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de compra a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de servicio de reparación y/o mantenimiento de equipos biomédicos a instituciones públicas o privadas, y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 20% (veinte por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado.	Cumple
Constancia de visita técnica expedida por el Dpto. de Electromedicina del Hospital de Clínicas. En caso de no realizar la visita técnica, deberá presentar una declaración jurada en la que manifieste tener conocimiento de la provisión y de los trabajos a realizar y que en consecuencia cuenta con la información suficiente para preparar su Oferta y prestar el servicio de plena conformidad a lo requerido por la Convocante.	Cumple
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	NO PRESENTÓ

CUARTO: Se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Empresa	Código Catálogo	Descripción Del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario estimado	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	MARCAR S.R.L.	73171602-001	REPARACIÓN DE CABEZAL DE BOMBA DE VACÍO DEL EQUIPO ESTERILIZADOR POR GAS PLASMA, MARCA STERRAD MODELO 100S, SN° 130011	Unidad	EVENTO	23.100.000	1	23.100.000	23.100.000
1.1			REPARACIÓN DE CABEZAL DE BOMBA DE VACÍO, MARCA LEYBOLD/OERLIKON, MODELO D16B, CAMBIO MAYOR DE KIT DE REPARO	Unidad	EVENTO	19.100.000	1	19.100.000	19.100.000
1.2			VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO, DESINSTALACIÓN/INSTALACIÓN EN EL ESTERILIZADOR DE CABEZAL DE BOMBA DE VACÍO MARCA LEYBOLD/OERLIKON, MODELO D16B	Unidad	EVENTO	4.000.000	1	4.000.000	4.000.000
								Precio Total	23.100.000

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **MARCAR S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **MARCAR S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto. -

Analizado el precio ofertado por la firma **MARCAR S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. –

Observación: *No se aplicó el beneficio del margen de preferencia, considerando que el oferente no presentó el certificado.*

QUINTO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py), de lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: MARCAR S.R.L.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	3.233.771	MARCIANO JAVIER CARRERA GIMENEZ	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
2	684.293	MARCIANO CARRERA DUARTE	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	

- Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes (propietarios, socios, accionistas, directivos y/o representantes) mencionados anteriormente cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.

SEXTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 03/2020 PARA "REPARACIÓN DE EQUIPO ESTERILIZADOR POR GAS PLASMA MARCA STERRAD - AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2020" ID N° 373.690,** a la empresa:

MARCAR S.R.L.							
Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	73171602-001	REPARACIÓN DE CABEZAL DE BOMBA DE VACÍO DEL EQUIPO ESTERILIZADOR POR GAS PLASMA, MARCA STERRAD MODELO 100S, SN° 130011	Unidad	EVENTO	1	23.100.000	23.100.000
1.1		REPARACIÓN DE CABEZAL DE BOMBA DE VACÍO, MARCA LEYBOLD/OERLIKON, MODELO D16B, CAMBIO MAYOR DE KIT DE REPARO	Unidad	EVENTO	1	19.100.000	19.100.000
1.2		VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO, DESINSTALACIÓN/INSTALACIÓN EN EL ESTERILIZADOR DE CABEZAL DE BOMBA DE VACÍO MARCA LEYBOLD/OERLIKON, MODELO D16B	Unidad	EVENTO	1	4.000.000	4.000.000
						Precio Total	**23.100.000**

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 11:00 hs. a los 23 días del mes de enero del año dos mil veinte. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Se adjunta:

1- El informe técnico de fecha 15 de enero de 2.020, remitido por Lic. Neris Aguilar administrador del Hospital de Clínicas F.C.M.-
2- Constancias de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Foliadas individualmente.-

Observación:

1- El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:

- UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA (Se adjunta, Permiso por Vacaciones).-
- LIC. VICTOR VILLALBA (Se adjunta, Permiso por Vacaciones).-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. LUIS MARCELO MIÑO
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ROSA ROMAN
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
ADMINISTRACIÓN
Avda. Mcal. López c/ Cnel. Cazal
San Lorenzo, Paraguay
Telefax: 021 674.998

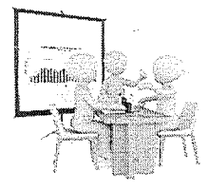

ADM Nº 33/ 2020

San Lorenzo, 15 de enero de 2020.-

Señores
COMITÉ DE EVALUACION – CONTRATACIONES PÚBLICAS
Facultad de Ciencias Médicas – UNA
Presente

Por la presente me dirijo a Ud., en el marco del llamado **CD N° 03/2020 REPRACIÓN DE EQUIPO ESTERILZADOR POR GAS PLASMA MARCA STERRAD-AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2020 ID N° 373.690"** a fin de remitir el informe técnico, remitido por el Ing. César Yegros.-

Sin otro particular, me despido atentamente.-

LIC. NERIS AGUILAR
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
15-01-2020
Nº 20 FIRMA
HORA 10:19 ACLARACIÓN

D.E.M N° 05/2020

MEMORANDUM

A:	Lic. Nerys Aguilar, Administrador – Administración H
DE:	MS. César Yegros, Jefe - Dpto. de Electromedicina
FECHA:	14/01/2020
ASUNTO:	Remisión de evaluación

Por la presente se remite la evaluación técnica de la LP 03/2020, ID N° 373.690.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Ing. César J. Yegros A.
Jefe
Dpto. de Electromedicina
H.C. - FCM UNA

MS. César Yegros
Jefe del Dpto. de Electromedicina

15 ENE 2020
Hora 9:59
Fátima Genes
Administración
H. Clínicas - FCM UNA

2

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 03/2020 PARA "REPARACIÓN DE EQUIPO ESTERILIZADOR POR GAS PLASMA MARCA STERRAD - AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2020"
ID N° 373.690

Documentos	MARCAR S.R.L.
Declaración Jurada de que los servicios contarán con garantía según lo establecido en el punto 9, del Anexo B de la Carta de Invitación.	CUMPLE
Curriculum de funcionarios de al menos 1 (un) ingeniero con titulación a fin al tipo de servicio a realizar y/o 1 (un) técnico especializado con capacitación, que estarán encargados de los trabajos. Los curriculums estarán acompañados de Certificados de Cursos de Capacitación en mantenimiento/reparación del equipo biomédico a ser reparado.	CUMPLE
Constancia de visita técnica expedida por el Dpto. de Electromedicina del Hospital de Niños. En caso de no realizar la visita técnica, deberá presentar una declaración jurada en la que manifieste tener conocimiento de la provisión y de los trabajos a realizar y que en consecuencia cuenta con la información suficiente para preparar su Oferta y prestar el servicio de plena conformidad a lo requerido por la Convocante.	CUMPLE

REF.: SOLICITAR – CUMPLE – NO CUMPLE (JUSTIFICAR)

ESPECIFICACIONES				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD TOTAL
1		REPARACIÓN DE CABEZAL DE BOMBA DE VACÍO DEL EQUIPO ESTERILIZADOR POR GAS PLASMA, MARCA STERRAD MODELO 100S, SN° 130013		
1.1	REPARACIÓN DE CABEZAL DE BOMBA DE VACÍO, MARCA LEYBOLD/OERLIKON, MODELO D16B, CAMBIO MAYOR DE KIT DE REPARO	UNIDAD	EVENTO	1
1.2	VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN EN EL ESTERILIZADOR DE CABEZAL DE BOMBA DE VACÍO MARCA LEYBOLD/OERLIKON, MODELO D16B	UNIDAD	EVENTO	1

INFORME TÉCNICO

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
121752
121752

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MARCIANO JAVIER CARRERA GIMENEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3233771, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el

Fecha de Emisión: 22/01/2020 16:59

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **b06f7a30**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

4

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
121754
121754

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MARCIANO CARRERA DUARTE, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 684293, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el

Fecha de Emisión: 22/01/2020 17:00

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **05ac7c94**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

5

San Lorenzo, 30 de diciembre de 2019.-

Señor
PROF. DR. LUIS FRANCISCO ARMOA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1.999/2.019, a fin de comunicar que no podré asistir a las reuniones para la evaluación de las licitaciones cuya realización se encuentre prevista durante las fechas indicadas más abajo, por las razones indicadas a continuación:

- [X] Vacaciones desde 02/01/2.020 hasta 31/01/2.020.-
- [ ] Permiso Particular
- [ ] Examen
- [ ] Superposición de actividades
- [ ] Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente.-

UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA
Comité de Evaluación de Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LICITACIONES
30/DIC/2019
Nº 864
HORA 10:32
Lic. LIZANIA CARDOZ
Comité de Evaluación
FCM - UNA

6

San Lorenzo, 30 de diciembre de 2019.-

Señor
PROF. DR. LUIS FRANCISCO ARMOA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1.999/2.019, a fin de comunicar que no podré asistir a las reuniones para la evaluación de las licitaciones cuya realización se encuentre prevista durante las fechas indicadas más abajo, por las razones indicadas a continuación:

- [x] Vacaciones desde 02/01/2.020 hasta 31/01/2.020.-
- [ ] Permiso Particular
- [ ] Examen
- [ ] Superposición de actividades
- [ ] Maternidad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
30/12/2019
Nº 862 FIRMA
HORA 07:00 ACLARACIÓN
LIC. LIZANIA CARDOZO
Comité de Evaluación
FCM - U.N.A.

Sin otro particular, me despido, atentamente.-

LIC. VICTOR H. VILLALBA A.
Comité de Evaluación de Licitaciones